

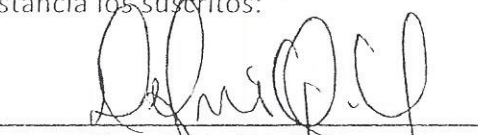
ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PRIVADO SANAA-DM-01-2017 "ESTUDIO PARA LA DETERMINACION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE POZOS (EPAS) DEL SECTOR GUACERIQUE"

En la ciudad de Comayagüela, M.D.C. a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Conferencias de la Gerencia General de SANAA, miembros de la Comisión de Recepción de Ofertas del Concurso Privado SANAA-DM-01-2017 "Estudio Para la Determinación de la Capacidad de Producción de Pozos (EPAS) del Sector Guacerique", y representantes de las empresas participantes.- **PRIMERO:** Se dio inicio al acto en el Salón de Sesiones de la Gerencia General de SANAA, presidido por el Abogado Obil Tinoco, con la comparecencia de los siguientes miembros de la Comisión de Recepción de Ofertas: Abog. Delmi Valladares en representación del Departamento Legal, Ing. Jorge Varela en representación de la División Metropolitana y la Ing. Marcela Girón por la Unidad de Transparencia, Ing. Karla Fuentes, y Lic. Sarahi Galindo por el Departamento de Licitaciones y Contrataciones; por las empresas participantes: Luis Fernando Roque en representación de Energía Construcción y Comunicación, S.A. (ECCSA), Jorge Arturo Bustillo en representación de Diseños Eléctricos Comerciales, S.A. de C.V. (DISEC), José Ernesto Calix en representación de Equipos Industriales, S. A. de C.V.- **SEGUNDO:** El Abogado Obil Tinoco, dio la Bienvenida y procedió a la recepción formal de las ofertas del Concurso Privado SANAA-DM-01-2017 "Estudio Para la Determinación de la Capacidad de Producción de Pozos (EPAS) del Sector Guacerique" se dio lectura al nombre de cada empresa participante, verificando que los sobres recibidos estén completamente sellados, obteniéndose los siguientes resultados: 1) Energía Construcción y Comunicación, S.A. (ECCSA) Presentó un paquete completamente sellado; 2) Diseños Eléctricos Comerciales, S.A. de C.V. (DISEC) Presentó un paquete completamente sellado; 3) Equipos Industriales, S.A. de C.V. Presentó un paquete completamente sellado;- **TERCERO:** Seguidamente se le preguntó a los oferentes si había alguna observación al acto, a lo cual adujeron que no había observación alguna.- Quedando para constancia en la presente acta que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6, párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado, "Tampoco se suministrara, después del acto de apertura publica de las ofertas y antes de que se notifique la adjudicación del contrato, información alguna, verbal o escrita, relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación". No habiendo más que tratar, se levantó la presente acta en el mismo lugar y fecha a las diez con quince minutos de la mañana, firmando para constancia los suscritos:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A', 'AR', and 'SAGA' at the bottom.]


 Ing. Karla Fuentes
 Jefe Departamento de Licitaciones y Contrataciones


 Abog. Delmi Valladares
 Departamento Legal



Lic. Sarahi Galindo
Departamento de Licitaciones y
Contrataciones

Ing. Jorge Varela,
División Metropolitana

Ing. Marcela Girón
Unidad de Transparencia

Luis Fernando Roque
Energía Construcción y
Comunicación, S.A. (ECCSA)

Jorge Arturo Bustillo
Diseños Eléctricos Comerciales, S.A.
de C.V. (DISEC)

José Ernesto Calix
Equipos Industriales, S. A. de C.V.

Abog. Obil Tinoco
Departamento de Licitaciones y
Contrataciones